



Arzobispado de Lima, 12 de Agosto de 2021

**INICIO DEL PROCESO DE  
BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DEL SIERVO DE DIOS  
LUIGI BOLLA (1932-2013), SACERDOTE PROFESO  
DE LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (SALESIANOS)**

**NOTIFICACION A LOS FIELES**

Su Excelencia, el Señor Arzobispo Carlos Gustavo Castillo Mattasoglio, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Lima, comunica que ha recibido la petición para iniciar el proceso de Beatificación y Canonización del “Siervo de Dios Luigi Bolla”, Sacerdote Profeso de la Sociedad de San Francisco de Sales.

Se hace presente a los fieles que entreguen al Arzobispo de Lima los escritos del Siervo de Dios que eventualmente tuvieran consigo y manifiesten a la misma Autoridad Eclesiástica lo que pudiesen considerar en contra de las virtudes y de la santidad del Siervo de Dios.

✠ **CARLOS GUSTAVO CASTILLO MATTASOGLIO**  
Arzobispo de Lima y Primado del Perú





Arzobispado de Lima, 12 de Agosto de 2021

Canc.- 097/Arz./2021

**CARLOS GUSTAVO CASTILLO MATTASOGLIO  
POR GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LIMA**

***EDICTO DE INTRODUCCIÓN DE LA CAUSA  
DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DEL SIERVO DE DIOS  
LUIGI BOLLA (1932-2013), SACERDÓTE PROFESO  
DE LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (SALESIANOS)***

Luigi (Luis) Bolla nació en Schio (Italia) el 11 de agosto de 1932 en el seno de una familia profundamente cristiana. A los 12 años, ingresando a la capilla del Oratorio Salesiano sintió una voz que le decía: “Tú también puedes ser sacerdote, ¿por qué no lo haces?”. Al año siguiente en el mismo lugar escuchó la misma voz que le decía: “Serás misionero en la selva entre indígenas y les anunciarás mi Palabra. Caminarás muchísimo a pie”.

Hizo sus primeros votos salesianos el 16 de agosto de 1949. En 1953, a la edad de 21 años, partió como misionero a Ecuador. Culminando sus estudios de Teología fue ordenado Sacerdote el 28 de octubre de 1959. Aprendió rápidamente el español y la lengua indígena “Shuar”. La llamada de Dios para el P. Bolla era diferente porque su anhelo era dar su vida al pueblo “Achuar”. Viendo que la mayoría de los Achuar se encontraban en el Perú, en febrero de 1984 pasó a formar parte de manera definitiva de la Inspectoría Salesiana Santa Rosa de Lima del Perú (PERU) y de esta manera pudo trabajar en el Vicariato Apostólico de Yurimaguas. Le esperaban años de soledad y aislamiento debido a las distancias, a la ausencia de hermanos y de una comunidad religiosa. Sin perder su identidad salesiana y sacerdotal se identificó con el pueblo Achuar. A pesar de los peligros y las dificultades nunca perdió la confianza en Dios. Durante su vida estudió las costumbres, la etnología y la cultura de “su” pueblo.

Su misión principal fue proclamar el Evangelio a los “Achuar” a los que amaba como a sus hijos. Al mismo tiempo que evangelizaba y trabajaba intensamente para acompañar al pueblo “Achuar” en su organización, fomentó la educación, cuidó de la salud y del desarrollo humano, recibiendo a cambio cariño y aprecio. Su pueblo le dio el nombre de Yánkuam' Jintia, que significa “Estrella que ilumina el camino”.

Murió en Lima el 6 de febrero de 2013.



ARZOBISPADO DE LIMA

Yo, Carlos Gustavo Castillo Mattasoglio, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Lima:

- Visto el *Supplex libellus* presentado el 16 de julio de 2019 por el Postulador General, el Reverendo Padre Pierluigi Cameroni, SDB, con el que se solicitaba la introducción de la causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Luigi Bolla, Sacerdote Profeso de la Sociedad de San Francisco de Sales (Schio 11 agosto 1932 - Lima 6 febrero 2013);
- Vista la Constitución apostólica *Divinus Perfectionis Magister* (25 enero de 1983 - 1,2) 2°, 3°, 4°;
- Consultada las Normas de la Congregación de las Causas de los Santos del 7 de febrero de 1983;
- Constatando la solicitud y obteniendo la opinión favorable de la Conferencia Episcopal Peruana el 30 de agosto de 2019;
- Obteniendo el *Nulla Osta* de la Santa Sede el 16 de diciembre de 2020;

Convencido del fundamento sólido de la causa y de que no existen obstáculos contra ella, por medio de la presente carta

### DECLARO

Al haber aceptado la petición del Postulador y haber decretado la introducción de la causa de beatificación y canonización.

Invito a todos los fieles a proporcionar información y documentos útiles (cartas, etc.) referentes a la causa, para presentarlos al tribunal diocesano en la curia diocesana: Jr. Chancay 282 cercado de Lima.

Este Edicto se informará durante dos meses en la Catedral y se publicará en el Boletín Diocesano. Se comunicará al Vicariato Apostólico de Yurimaguas (Perú), al Vicariato Apostólico de Méndez (Ecuador), y a la Diócesis de Vicenza (Italia).

Decreto a nuestro Canciller informar la decisión al Postulador.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

✠ **CARLOS GUSTAVO CASTILLO MATTASOGLIO**  
Arzobispo de Lima y Primado del Perú



**Hna. María Elena Camones More**  
Canciller